

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2026/01269 Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la aprobación inicial del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Náquera, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2026, acordó la aprobación inicial del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales de Náquera, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"Primero. Aprobar inicialmente el Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales (PAM IF) de Náquera, que consta en el expediente 4928/2025.

Segundo. Someter el Plan a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de veinte días, a efectos de reclamaciones o sugerencias, mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, y en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Náquera <https://naquera.sedelectronica.es>.

Tercero. En el supuesto de que no se formulen reclamaciones o sugerencias en el plazo indicado, la aprobación del Plan quedará elevada a definitiva automáticamente

Cuarto. Una vez el presente acuerdo se eleve a definitivo, se deberá solicitar su homologación a la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, remitiendo certificado de la aprobación del mismo al Servicio de Planificación de la Subdirección General de Emergencias de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias (AVSRE – Servicios Centrales)."

Náquera, 3 de febrero de 2026.—El alcalde, Iván Expósito Caballero.

